



Asamblea General

Distr. general
10 de abril de 2013
Español
Original: inglés

Sexagésimo séptimo período de sesiones

Temas 146 y 162 del programa

Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental

Ejecución del presupuesto en el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Consignación para 2011/12	61.449.400
Gastos para 2011/12	59.999.500
Saldo no comprometido para 2011/12	1.449.900
Consignación para 2012/13	58.253.000
Gastos previstos 2012/13 ^a	57.797.200
Saldo no comprometido estimado para 2012/13 ^a	455.800
Propuesta presentada por el Secretario General para 2013/14	58.391.900
Recomendación de la Comisión Consultiva para 2013/14	58.391.900

^a Estimaciones al 1 de marzo de 2013.



I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General para la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) en el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014, y ha formulado observaciones, según procede, que se presentan en los párrafos siguientes.

2. Durante el examen de la financiación de la MINURSO, la Comisión Consultiva se reunió con representantes del Secretario General, quienes proporcionaron información adicional y aclaraciones, proceso que concluyó con las respuestas escritas recibidas el 8 de abril de 2013. Los documentos examinados y los que utilizó la Comisión como antecedentes al examinar la financiación de la MINURSO se enumeran al final del presente informe. Las observaciones y recomendaciones detalladas de la Comisión acerca de las conclusiones de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y sobre cuestiones de interés común para dichas operaciones figuran en los informes conexos (A/67/782 y A/67/780, respectivamente).

II. Informe sobre la ejecución del presupuesto en el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012

3. En su resolución 65/304, la Asamblea General consignó la suma de 61.449.400 dólares en cifras brutas (58.688.100 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la MINURSO en el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012. El total de gastos en el período ascendió a 59.999.500 dólares en cifras brutas (57.405.300 dólares en cifras netas), lo cual significó 1.449.900 dólares en cifras brutas (1.282.800 en cifras netas) menos que la suma consignada por la Asamblea y correspondió a una tasa de ejecución del presupuesto del 97,6%. Los gastos inferiores a lo previsto en concepto de transporte terrestre y aéreo quedaron parcialmente contrarrestados por las necesidades de recursos adicionales en concepto de sueldos y gastos comunes del personal para funcionarios civiles. En la sección IV del informe sobre la ejecución del presupuesto (A/67/612) se ofrece un análisis detallado de las diferencias a ese respecto.

4. En el párrafo 14 del informe sobre la ejecución del presupuesto, el Secretario General indica que, durante el período que abarca el informe, la Misión debió afrontar el deterioro de la situación de seguridad y, por consiguiente, fue necesario efectuar mejoras de seguridad en algunas de las bases de operaciones al este de la berma, lo que requirió suministros de defensa adicionales (*ibid.*, párrs. 17 y 19). El exceso de gastos resultante quedó parcialmente compensado con el aplazamiento de varios proyectos de reforma y renovación al este de la berma en vista de la preocupante situación de seguridad. Además, como se indica en el párrafo 18 del informe, las necesidades en concepto de transporte terrestre y aéreo se redujeron debido, principalmente, a la repatriación de un helicóptero y a la cancelación de la adquisición de 27 vehículos ligeros y 7 vehículos pesados.

5. Los gastos superiores a lo previsto en concepto de suministros, servicios y equipo de otro tipo se debieron al costo del envío de equipo y vehículos desde la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT). Se informó a la Comisión Consultiva de que parte del equipo transportado desde la MINURCAT resultó dañado durante el traslado y que la pérdida resultante era objeto de una reclamación de seguro presentada a la empresa transportista. **La Comisión confía en que la Misión velará por que el trámite de la solicitud de indemnización continúe y se resuelva de manera oportuna.**

6. La Comisión Consultiva observa que en relación con el logro previsto 3.1, Mayor eficiencia y eficacia del apoyo logístico, administrativo y en materia de seguridad prestado a la Misión, la reducción prevista del porcentaje de graves accidentes con vehículos al 0,7% del parque automotor no se alcanzó, pues se registraron cinco accidentes graves durante el período de que se informa, lo que representa el 1,8% del parque automotor. Se informó a la Comisión de que la Misión había determinado que el exceso de velocidad era una de las principales causas de la elevada tasa de accidentes y que estaba haciendo lo posible por imponer una mayor disciplina a ese respecto.

7. En la consecución del mismo logro previsto, respecto de los productos previstos en cuanto a instalaciones e infraestructura, se señala en el informe que la Misión sustituyó los generadores pequeños por generadores de mayor capacidad. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que ello obedecía al mejoramiento de la infraestructura y las condiciones de vida en las bases de operaciones ubicadas en zonas remotas, donde no había luz eléctrica. También se le informó de que los generadores más grandes resultaban más económicos que los generadores pequeños en relación con su capacidad de generación de energía, aunque los últimos podían utilizarse en emplazamientos más pequeños de la Misión, donde se requería flexibilidad en cuanto a las necesidades de energía. La Comisión recuerda las observaciones que formuló acerca de la cuestión de los generadores en su informe anterior sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/66/718, párr. 107). **La Comisión considera que debe hacerse cuanto sea posible por lograr eficiencia en lo que respecta a la instalación de los generadores, siempre que sea viable.**

8. La Comisión Consultiva observa también que el informe sobre la ejecución del presupuesto para 2011/12 refleja la totalidad de las consecuencias financieras de la clasificación de puestos de la MINURSO concluida en abril de 2010 y que tuvo como resultado gastos superiores a lo previsto respecto de las sumas presupuestadas para el personal de contratación nacional. En el presupuesto para ese período no se anticiparon plenamente las consecuencias financieras de esa clasificación (A/67/612, párr. 30). En su informe anterior sobre la ejecución del presupuesto y el proyecto de presupuesto de la Misión, la Comisión había indicado que la repercusión de las clasificaciones de puestos debería haberse explicado mejor, en aras de la transparencia, y que ese tipo de procesos de gestión debería planificarse de manera de permitir, en la medida de lo posible, que las necesidades financieras resultantes de ellos se ajustaran a los ciclos presupuestarios a los que se refirieran (A/66/718/Add.6, párrs. 23 y 24). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que la clasificación de puestos en la MINURSO —la primera que tiene lugar desde la creación de la Misión— había dado lugar al aumento de categoría de 147 puestos de contratación nacional y 45 puestos del Servicio Móvil. No se redujo la categoría de ningún puesto. **Dadas las observaciones que formuló**

anteriormente a ese respecto, la Comisión destaca que los procesos de clasificación de puestos en toda la Misión deberían realizarse de manera más oportuna de manera de limitar el alcance de consecuencias financieras imprevistas. La Comisión considera también que el Secretario General debería presentar explicaciones más detalladas en los casos en que una reclasificación diera lugar al aumento de categoría de la mayoría de los puestos que se examinen.

9. Las observaciones de la Comisión Consultiva acerca de la información presentada en el informe sobre la ejecución del presupuesto respecto de cada uno de los objetos de gasto pueden encontrarse, de ser pertinente, en el examen del proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014.

III. Situación financiera e información sobre la ejecución en el período en curso

10. Se informó a la Comisión Consultiva de que desde la creación de la MINURSO se había prorrateado entre los Estados Miembros un monto total de 960.447.000 dólares. Los pagos recibidos desde entonces ascendían a 912.970.000, lo que dejaba un saldo pendiente de pago de 47.477.000 al 28 de marzo de 2013. Se informó también a la Comisión de que, al 28 de febrero de 2013, se adeudaban 614.200 dólares en concepto de gastos de los contingentes y 367.000 dólares en concepto de reembolso de gastos de equipo de propiedad de los contingentes y de autonomía logística. Al 18 de marzo de 2013, teniendo en cuenta la reserva operativa de tres meses de 14.424.000 dólares (sin incluir los reembolsos a los países que aportan contingentes), la Misión tenía un déficit de caja de 6.124.000 dólares. Además, a la misma fecha, la Misión tenía un préstamo pendiente de 4 millones de dólares de la Cuenta Especial de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas.

11. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la MINURSO había tenido contribuciones pendientes de pago desde su creación en 1991, y que su situación de liquidez se había deteriorado en cierta manera a comienzos de los años de 2000. En un informe anterior de la Comisión que data de esa época se señalaba un saldo pendiente de 94,2 millones de dólares (A/55/874/Add.7, párr. 11). Si bien la suma pendiente de pago se ha reducido en los últimos años, la situación de caja sigue siendo desfavorable. **La Comisión recuerda las repetidas exhortaciones de la Asamblea General para que todos los Estados Miembros pagaran sus cuotas íntegra y puntualmente y sin condiciones (la más reciente de las cuales consta en la resolución 66/246). La Comisión reitera su preocupación por la continua precariedad de la situación financiera de la MINURSO y las consecuencias negativas que ello tiene para poder reembolsar oportunamente a los países que aportan contingentes (A/66/718/Add.6, párr. 11).**

12. Se proporcionó a la Comisión consultiva información sobre el número de efectivos militares y funcionarios civiles de la MINURSO en el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013, al 31 de enero de 2013, como se indica a continuación:

<i>Categoría</i>	<i>Puestos autorizados^a</i>	<i>Puestos ocupados</i>	<i>Tasa de vacantes (porcentaje)</i>
Observadores militares	203	175	14
Contingentes militares	27	25	7
Policía de las Naciones Unidas	6	6	–
Personal de contratación internacional	100	91	9
Personal de contratación nacional	174	164	6

^a Representa la dotación máxima autorizada para el período.

13. También se proporcionó a la Comisión Consultiva información sobre los gastos corrientes y previstos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013, con las razones que justificaban las diferencias. Al 31 de enero de 2013, los gastos correspondientes al período ascendían a 37.865.000 dólares en cifras brutas (36.745.100 dólares en cifras netas), en tanto se había consignado una suma de 58.253.000 dólares en cifras brutas (55.972.400 dólares en cifras netas). Al finalizar el ejercicio económico en curso, la Misión prevé haber gastado 455.800 dólares (es decir 0,8%) menos que la consignación aprobada en el ejercicio económico 2012/13.

14. A este respecto, se indicó a la Comisión Consultiva que el saldo no utilizado en concepto de transporte aéreo obedecía a que se había rescindido un contrato de uso de un avión en noviembre de 2012. En el proyecto de presupuesto para la MINURSO para el período 2013/14, el Secretario General indica que ese avión era utilizado principalmente, con sujeción al reembolso de los gastos, por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) con objeto de transportar a los beneficiarios de su programa de medidas de fomento de la confianza. Desde que el ACNUR contrató un avión de mayor capacidad, ya no fue necesario que la MINURSO siguiera prestando ese apoyo logístico (A/67/731, párr. 14). En respuesta a su pedido de aclaraciones, se informó a la Comisión de que la reducción de la flota de aviones no afectaría el apoyo logístico que presta la Misión a las bases de operaciones.

IV. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014

A. Mandato y resultados previstos

15. El Consejo de Seguridad estableció el mandato de la MINURSO en su resolución 690 (1991). La prórroga más reciente del mandato, hasta el 30 de abril de 2013, fue autorizada por el Consejo en su resolución 2044 (2012). En su informe sobre el proyecto de presupuesto, el Secretario General indica que durante el período de ejecución presupuestaria, la MINURSO continuará centrando su atención en la prestación de apoyo al proceso de negociaciones entre las partes con miras a lograr un arreglo político del conflicto en el Sáhara Occidental; la observación y las actividades de vigilancia a fin de asegurar que las partes cumplan el acuerdo de cesación del fuego; la prestación continua de apoyo al Enviado Personal del

Secretario General en su labor; la facilitación de la labor del ACNUR en la ejecución del programa de medidas de fomento de la confianza; y la limpieza de las zonas peligrosas contaminadas con minas, en colaboración con una organización no gubernamental (A/67/731, párrs. 6 a 17).

16. En su informe, el Secretario General indica que las actividades de vigilancia que llevan a cabo los observadores militares de la Misión se mantendrán, junto con un programa ampliado de medidas de fomento de la confianza, lo que requerirá el apoyo adicional de oficiales de policía de las Naciones Unidas (A/67/731, párr. 9). Se informó a la Comisión de que el número de emplazamientos visitados y vigilados por los observadores militares de la Misión había aumentado en un 40% desde 2010. Este aumento de las actividades, aunado a las amenazas en materia de seguridad que conlleva la permanente inestabilidad de la región del Sahel-Sáhara requería que la Misión trabajara a plena capacidad. El Secretario General indica que la Misión seguirá prestando apoyo a fin de que los componentes sustantivo y militar puedan continuar sus operaciones (*ibid.*, párr. 11).

B. Necesidades de recursos

17. El proyecto de presupuesto para la MINURSO para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 asciende a 58.391.900 dólares en cifras brutas (55.969.900 dólares en cifras netas), lo que representa un aumento de 138.900 dólares (o sea el 0,2%) en cifras brutas, en comparación con la consignación de 58.253.000 dólares en cifras brutas aprobada para 2012/13. Esto obedece principalmente al aumento de los créditos previstos para los contingentes militares y de policía como consecuencia de que los gastos de viaje mayores a los previstos para su emplazamiento, rotación y repatriación serán mayores, sumado al aumento de los gastos operacionales en relación con el equipo, las comunicaciones y los servicios de remoción de minas. Las necesidades adicionales quedan parcialmente contrarrestadas por las reducciones en los gastos de transporte aéreo y personal civil. En las secciones II y III del informe del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto se proporciona información detallada sobre los recursos financieros solicitados y un análisis de las diferencias (A/67/731).

18. La Comisión Consultiva observa que para el período 2013/14, las contribuciones voluntarias en especie presupuestadas representarán un valor de 2.071.700 dólares y comprenden las contribuciones del Gobierno de Marruecos (1.718.345 dólares) y del Gobierno de Argelia (353.335 dólares) (A/67/731, secc. II.A). Además, las contribuciones no presupuestadas con arreglo al acuerdo sobre el estatuto de la Misión, en lo que respecta al alojamiento, se estiman en 1.476.000 dólares y comprenden contribuciones del Gobierno de Marruecos (1.394.000 dólares) y del Gobierno de Argelia (82.000 dólares) (A/67/731, secc. II.B). **La Comisión Consultiva toma nota con aprecio de las continuas contribuciones voluntarias.**

19. En los párrafos 13 a 15 del proyecto de presupuesto se presentan diversas iniciativas para aumentar la eficiencia (véanse también los párrs. 33 y 34 más adelante). En los párrafos 16 y 17, el Secretario General describe las medidas previstas para poner en práctica las observaciones y recomendaciones de los órganos legislativos y las decisiones de política interna pertinentes.

1. Personal militar y de policía

<i>Categoría</i>	<i>Puestos aprobados 2012/13</i>	<i>Puestos propuestos 2013/14^a</i>	<i>Diferencia</i>
Observadores militares	203	203	–
Contingentes militares	27	27	–
Policía de las Naciones Unidas	6	6	–

^a Representa la dotación máxima autorizada para el período.

20. El proyecto de presupuesto para el personal militar y de policía en el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 asciende a 6.702.500 dólares, lo que representa un aumento de 173.400 dólares (o sea el 2,7%) en relación con la consignación de 6.529.100 dólares aprobada para 2012/13. El aumento se debe principalmente a la necesidad de contar con mayores recursos para los viajes con fines de emplazamiento, rotación y repatriación como consecuencia del aumento de los pasajes aéreos.

2. Personal civil

<i>Categoría</i>	<i>Puestos aprobados 2012/13^a</i>	<i>Puestos propuestos 2013/14^a</i>	<i>Diferencia</i>
Personal internacional	100	99	(1)
Personal nacional	174	176	2
Plazas temporarias	2	1	(1)
Voluntarios de las Naciones Unidas	16	16	–
Total	292	292	–

^a Representa la dotación máxima autorizada/propuesta.

21. Las necesidades de recursos estimadas en concepto de personal civil para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 ascienden a 24.096.200 dólares, lo que supone una disminución de 278.100 dólares (o sea el 1,1%) respecto de la consignación aprobada para 2012/13. Los factores de vacantes aplicados a las estimaciones de gastos para el personal civil son los siguientes: 3% para el personal de contratación internacional; 4% para el personal del Cuadro de Servicios Generales y 6% para Voluntarios de las Naciones Unidas, mientras que en el período anterior dichos factores habían sido del 2%, el 5% y el 2%, respectivamente. Los factores de vacantes propuestos se explican en el párrafo 31 del proyecto de presupuesto (A/67/731).

22. La disminución de las necesidades para 2013/14 obedece en su mayor parte al aumento del factor de vacantes para el personal de contratación internacional y a la reducción neta de un puesto de contratación internacional, lo que resulta contrarrestado en parte por el aumento de las necesidades en relación con las escalas de sueldos revisadas para el personal de contratación internacional.

*Recomendaciones relativas a puestos**Creación*

23. En relación con el componente 1, Personal civil sustantivo, el Secretario General propone crear un puesto de categoría P-5 para el cargo de Jefe del Centro Mixto de Análisis de la Misión, de la Dependencia de Asuntos Políticos, con el fin de mejorar la reunión y el análisis de información, en particular en materia de seguridad, en respuesta a la intensificación de las tensiones en la región, la presencia de grupos armados y los hechos desestabilizantes registrados en países vecinos. En el párrafo 22 del proyecto de presupuesto se indica que la creación de este puesto contribuirá a mejorar la capacidad interna de la Misión para efectuar análisis mediante la integración de las corrientes de información del componente militar, la policía de las Naciones Unidas, la Dependencia de Asuntos Políticos y la Dependencia de Seguridad, así como lograr una mayor cooperación con los organismos de las Naciones Unidas en los países vecinos. Se informó a la Comisión de que si bien existía información en diferentes dependencias de la Misión, no había un punto que la centralizara y que permitiera analizarla y evaluarla apropiadamente. En respuesta a sus preguntas, se indicó a la Comisión que este puesto sería parte de la Oficina del Representante Especial. Además de contar con un Jefe, el Centro Mixto de Análisis de la Misión estaría integrado por representantes del componente militar, de la Dependencia de Asuntos Políticos y de la policía de las Naciones Unidas, provenientes del personal ya existente en la Misión.

24. En vista de la justificación precedente, la Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la creación del puesto de Jefe del Centro Mixto de Análisis de la Misión, de categoría P-5.

Conversión/redistribución

25. En relación con el componente 3, Apoyo, el Secretario General propone convertir una plaza de personal temporario general del Equipo de Conducta y Disciplina en un puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional. Como se indica en el párrafo 25 del proyecto de presupuesto, esta conversión obedece a que las funciones que entraña, según el Secretario General, han pasado a ser parte integral de las operaciones de mantenimiento de la paz, y ahora pueden considerarse de naturaleza continua. El titular del puesto colaborará con el Equipo en sus esfuerzos por eliminar la mala conducta mediante actividades de prevención y represión y la aplicación de medidas correctivas. **La Comisión Consultiva no tiene objeciones a la conversión de este puesto que propone el Secretario General.**

26. Además, como parte de la consolidación propuesta de las funciones que se realizan por separado de presupuestación y finanzas en una nueva Sección de Finanzas y Presupuesto, el Secretario General propone redistribuir un puesto de categoría P-3 y un puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión a la nueva Sección propuesta, y convertir un puesto de Auxiliar de Finanzas del Servicio Móvil en una plaza del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional. Como se indica en el párrafo 26 del documento sobre el presupuesto, la consolidación de estas funciones tiene por objeto mejorar la capacidad de la Misión para prestar servicios de gestión financiera tras la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y del sistema de planificación de los recursos institucionales. **La Comisión Consultiva no se opone a la redistribución propuesta de un puesto de categoría**

P-3 y un puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional, ni a la conversión de un puesto del Servicio Móvil en una plaza del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional. La Comisión se propone presentar observaciones más detalladas acerca de la consolidación de las funciones relacionadas con las finanzas y el presupuesto en las misiones de mantenimiento de la paz en su próximo informe sobre cuestiones intersectoriales (A/67/780).

Supresión

27. Se propone la eliminación de un puesto del Servicio Móvil en la Sección de Aviación como consecuencia de la redistribución de funciones descrita en el párrafo 27 del informe del Secretario General. **La Comisión no tiene objeciones a la eliminación del puesto propuesta.**

3. Gastos operacionales

(En dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cuantía aprobada 2012/13</i>	<i>Cuantía propuesta 2013/14</i>	<i>Diferencia</i>
Gastos operacionales	27.349.600	27.593.200	243.600

28. Las necesidades estimadas para costear los gastos operacionales en el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 ascienden a 27.593.200 dólares, lo que representa un aumento de 243.600 dólares (o sea el 0,9%) respecto de la consignación aprobada para 2012/13.

Transporte terrestre

29. Las estimaciones de recursos en concepto de transporte terrestre para el período 2013/14 ascienden a 1.561.100 dólares, lo que representa un aumento de 450.600 dólares (o sea el 40,6%) en relación con la consignación aprobada para 2012/13. Este aumento obedece principalmente a la compra de una grúa móvil y un camión remolque, así como al incremento de las necesidades en concepto de piezas de repuesto debido a la ampliación de la vida útil de los vehículos existentes. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la grúa se necesitaba para cargar y reubicar instalaciones a ambos lados de la berma. Anteriormente, la MINURSO tenía que depender del Gobierno de Marruecos para el préstamo de equipo de carga pesada en las bases de operaciones al oeste de la berma, que a menudo era utilizado en toda su capacidad por el Real Ejército de Marruecos. La Misión indicó que necesitaba contar con dicho equipo para funcionar independientemente y poder realizar tareas en las bases de operaciones, como por ejemplo el traslado de alojamientos en contenedores y generadores. Se informó a la Comisión de que era preciso comprar el camión remolque a fin de sustituir el vehículo que había sobrepasado el límite de vida útil. **La Comisión Consultiva no se opone a que se efectúen las adquisiciones mencionadas.**

Transporte aéreo

30. Las estimaciones de recursos en concepto de transporte aéreo para el período 2013/14 ascienden a 14.934.700 dólares, lo que supone una disminución de 857.800 dólares (o sea el 5,4%) respecto de la consignación aprobada para 2012/13. Según el

Secretario General, ello obedece principalmente a la reducción de una aeronave, que sigue a la reducción de la flota de helicópteros en 2011/12 (véase el párr. 4 precedente). En respuesta a sus preguntas acerca de las repercusiones operacionales de las sucesivas reducciones de la capacidad de transporte aéreo, se informó a la Comisión Consultiva de que el plan general de movimientos de la Misión se había revisado, y que se hacía mayor hincapié en el uso de transporte terrestre y un plan más eficiente para el traslado de personal dentro de la zona de la Misión. Se informó también a la Comisión de que el número total de horas de vuelo operacionales en realidad aumentaría, puesto que cada patrulla de helicóptero había pasado a ser más prolongada de lo que era anteriormente. Independientemente del número de aeronaves que se utilizaran, no se preveían cambios en el número ni en las bases de operaciones. No obstante, la reducción de la flota imponía una mejor gestión de las aeronaves restantes.

Suministros, servicios y equipo de otro tipo

31. Las necesidades de recursos estimadas en concepto de suministros, servicios y equipo de otro tipo para el período 2013/14 ascienden a 4.553.400 dólares, lo que representa un aumento de 307.800 dólares respecto de la consignación para 2012/13. Según el Secretario General, ello obedece en parte a la necesidad de disponer de más provisiones para los servicios de detección y limpieza de minas como consecuencia del aumento de los gastos en servicios por contrata para las actividades de remoción de minas. Se indicó a la Comisión Consultiva que dichos gastos habían aumentado un 7,4%, lo que era consecuencia de un proceso de adquisiciones competitivo. Además, se informó a la Comisión de que los gastos de personal habían aumentado un 6,7% debido a que se había elevado de categoría el puesto de Oficial de Programas del Centro de Coordinación de Actividades Relativas a las Minas establecido en El Aaiún, y a que se habían previsto fondos para financiar esta plaza durante un año completo en lugar de los 10 meses previstos en el presupuesto para 2012/13.

32. En lo que respecta a la modalidad de remoción de minas, la Comisión Consultiva recuerda sus observaciones en el contexto de la propuesta presupuestaria para 2012/13, en la que observó considerables diferencias en las superficies reales y previstas que se limpiarían de minas, así como la transición prevista a una modalidad de remoción de minas más compleja y que requeriría ingentes recursos para el desminado subterráneo (A/66/718/Add.6, párrs. 35 y 36). En los párrafos 36 a 38 del proyecto de presupuesto se proporcionan datos pormenorizados sobre el programa previsto de detección y remoción de minas para 2013/14. En respuesta a su pedido de aclaraciones, se presentaron a la Comisión datos adicionales acerca de las actividades de remoción de minas de la Misión y el cambio del desminado de sitios con municiones en racimo a la remoción de minas subterráneas. La Comisión observa que el cambio en las prioridades de la remoción de minas influirá en la elección de la modalidad que se utilice, la superficie que se prevea cubrir y, en consecuencia, el monto de los recursos financieros necesarios. La Comisión se ocupará de esta cuestión en mayor profundidad en su informe sobre las cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/67/780).

Aumento de la eficiencia

33. En la sección II.C del proyecto de presupuesto, el Secretario General cita la reducción de una aeronave y la realización de las tareas encomendadas a la Misión con un menor número de aeronaves como una iniciativa de aumento de la eficiencia que arrojaría economías previstas por valor de 836.000 dólares para el período 2013/14. La Comisión observa, además, que a fin de ajustarse a los coeficientes estándar de vehículos, la Misión tiene previsto pasar a pérdidas y ganancias 189 vehículos ligeros y no tiene intención de adquirir ningún otro vehículo ligero durante el ejercicio 2013/14 (A/67/731, párr. 17). **La Comisión Consultiva encomia a la MINURSO por sus esfuerzos por lograr eficiencia operacional.**

34. En relación con una cuestión que atañe a la eficiencia, durante sus consultas con funcionarios de la Misión, se informó a la Comisión Consultiva de que la MINURSO aún no había recibido ningún apoyo directo del Centro Regional de Servicios ni de la Oficina Regional de Adquisiciones que funcionan en Entebbe (Uganda), en vista del relativo aislamiento de la Misión de otras misiones de mantenimiento de la paz en África. **En opinión de la Comisión Consultiva, la ubicación de la Misión no debe ser un obstáculo a los esfuerzos por lograr mayor eficiencia, aprovechar las experiencias positivas de otras misiones de mantenimiento de la paz y encontrar enfoques de apoyo innovadores, siempre que sea posible.**

V. Conclusiones

35. Las medidas que debería adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la MINURSO en el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 se indican en el párrafo 42 del informe sobre la ejecución del presupuesto (A/67/612). **La Comisión Consultiva recomienda que el saldo no comprometido de 1.449.900 dólares para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012, así como otros ingresos/ajustes por valor de 552.000 dólares, para el período terminado el 30 de junio de 2012, se acrediten a los Estados Miembros.**

36. Las medidas que debería adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la MINURSO en el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 se indican en el párrafo 53 del proyecto de presupuesto (A/67/731). **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General apruebe una consignación de 58.391.900 dólares para el mantenimiento de la MINURSO en el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 y prorratee dicha suma a una tasa mensual de 4.865.991 dólares si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la MINURSO.**

Documentación

- Informe sobre la ejecución del presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental en el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 (A/67/612)
- Presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 (A/67/731)
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la ejecución del presupuesto en el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (A/66/718/Add.6)
- Informe financiero y estados financieros comprobados correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 e informe de la Junta de Auditores, Volumen II, Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/67/5 (Vol. II))
- Resolución 2044 (2012) del Consejo de Seguridad
- Resolución 66/278 de la Asamblea General relativa a la financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental